

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

1278

Resolución del Consejero Ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública para la cual se designa asesor del tribunal técnico superior de la Administración especial especialidad Formación derivada de la Oferta pública de 2024 del Consell Insular de Mallorca

1. Vista la Resolución del Consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 12 de junio de 2024 que aprueba las bases generales que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024 del Consell Insular de Mallorca y de las ofertas de empleo público correspondientes a los ejercicios de 2021 y 2023 del IMAS y de las ofertas de empleo público derivadas del Plan estratégico para la reducción de la temporalidad del IMAS, aprobado por el Consejo Rector día 15 de diciembre de 2023 (BOIB nº. 80 de 15 de junio de 2024).

2. Vista la Resolución del Consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 28 de junio de 2024 se han aprobado las bases específicas, los temarios y la convocatoria que tiene que regir el proceso selectivo, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir las plazas vacantes de la subescala técnica de la Administración especial (TAE Superior) especialidad Formación de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2024 del Consell Insular de Mallorca (BOIB nº. 88, de 4 de julio de 2024, BOIB nº. 155, de 28 de noviembre de 2024).

3. Mediante la Resolución del Consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 9 de enero de 2025 se designan los miembros de los tribunales calificadores que tienen que regir el proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024 del Consell Insular de Mallorca (BOIB nº. 6 de 11 de enero 2025, BOIB núm.111 de 21 de agosto de 2025).

4. El tribunal calificador en la sesión número 9 realizada el 23 de enero de 2026 indica la necesidad de contar con un asesor.

5. En fecha 29 de enero de 2026 el tribunal calificador de la categoría mencionada ha solicitado la participación como asesor del Sr. Bruno Fernández Cladera, funcionario de carrera del Consejo Insular de Mallorca.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 28.1.e) de la Ley de consejos insulares, atribuye al Consejo Ejecutivo la competencia consistente en aprobar las bases de las convocatorias de selección y abastecimiento de puestos de trabajo y cualquier otra actuación en materia de personal que no esté expresamente atribuida a otro órgano.

2. El artículo 35 del Decreto 62/2011, de 20 de mayo, por el cual se regulan las modalidades de colaboración en las actividades formativas y en los procesos selectivos y de provisión organizados por la Escuela Balear de Administración Pública

3. El artículo 30.1 del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el cual se aprueba el reglamento de ingreso del personal al servicio de la CAIB, indica que los asesores especialistas se limitarán a prestar colaboración a los tribunales en sus especialidades técnicas y tendrán voz, pero no voto.

4. Los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación a las posibles causas de abstención o recusación por parte de los miembros del Tribunal calificador.

5. El Acuerdo del Consejo Ejecutivo, de día 28 de septiembre de 2022, (BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022) se delegan determinadas competencias en materia de personal en el consejero competente en materia de Función Pública.

6. El artículo 9.3 de la Resolución del Consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 12 de junio de 2024 en la que se aprueba las bases generales que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024 del Consell Insular de Mallorca y de las ofertas de empleo público correspondientes a los ejercicios de 2021 y 2023 del IMAS y de las ofertas de empleo público derivadas del Plan estratégico para la reducción de la temporalidad del IMAS, aprobado por el Consejo Rector día 15 de diciembre de 2023 (BOIB nº. 80 de 15 de junio de 2024).



Por todo lo que se ha expuesto, dicto la siguiente:

Resolución

1. Designar al señor Bruno Fernández Cladera, coordinador de apoyo pedagógico del Consejo Insular de Mallorca como asesor.
2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) y en la Sede Electrónica del Consejo Insular de Mallorca.
3. Otorgar un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución al Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) para que la persona designada puedan alegar causa de abstención o recusación que pueda corresponder de acuerdo con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.
4. Notificar la presente Resolución a la persona nombrada y al presidente del tribunal calificador.

Contra esta resolución, que es un acto de trámite, no cabe ningún recurso administrativo.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (7 de febrero de 2026)

El consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda, Innovación y Función Pública

(por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de día 28 de septiembre de 2022,

BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022)

Rafael Ángel Bosch Sans

